

RIO GALLEGOS, 04 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.442/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota de la Directora de la Escuela de Turismo, Mg. Viviana NAVARRO, solicitando la extensión de la cursada de la asignatura Práctica Profesional III de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, hasta el 15 de Marzo de 2018;

QUE dicho requerimiento obedece a que durante los meses de Diciembre de 2017 y Enero y Febrero de 2018 es el momento adecuado para que los alumnos realicen sus prácticas profesionales, ya que en ese período se presenta el mayor número de desplazamientos viajeros, turistas y excursionistas, lo que permite a los alumnos tener contacto con los visitantes foráneos y de esa manera mantener un trato directo con el turista que se acerca a nuestra localidad;

QUE mediante Notas Nros. 954 y 673/17 la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho N° 293/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar, por única vez, con carácter de excepción, la extensión de la cursada de la asignatura Práctica Profesional III de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, hasta el 15 de Marzo de 2018;

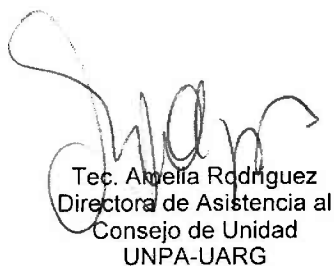
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, por única vez, con carácter de excepción, la extensión de la cursada de la asignatura Práctica Profesional III de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, hasta el 15 de Marzo de 2018.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

619/17